Galapa – Atlántico, 16 de julio de 2021

Doctor:
Mauricio Misol Yepes
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Alcaldía Municipal de Galapa

Asunto: Informe de gestión de actividades Nº 2.

Cordial saludo:

Por medio del presente, de manera comedida y respetuosa, en mi calidad de contratista de la Alcaldía Municipal de Galapa – Atlántico, de conformidad con las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios N° SP-057-2021, con especial atención a lo preceptuado en el numeral 2º de la cláusula tercera del acuerdo precitado que consagra el deber de presentar informes mensuales; procede la suscrita a rendir y remitir el respectivo informe de gestión de actividades realizadas en el periodo de ejecución, con la intención de especificar las consideraciones de las mismas.

Dichas actividades se desarrollaron prioritariamente en el Municipio de Galapa – Atlántico, sin embargo, se informan todas aquellas actividades que, de una u otra forma, contribuyeron al desarrollo del objeto contractual y a los fines institucionales de la Alcaldía Municipal.

El presente informe está dividido en tres partes: i) datos generales, ii) descripción de las actividades realizadas y obligaciones contractuales. Mismas que a continuación detallo:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA CONTRATISTA	MARAINES RICARDO ALBA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. Nº 1140879847
NÚMERO DEL CONTRATO	SP-057-2021
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR JURÍDICAMENTE LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIOY EN ESE ORDEN APOYAR EN LA CONTESTACIÓN, A LOS REQUERIMIENTOS QUE REALICEN LOS ENTES DE CONTROL
FECHA DE INICIO	10 DE MAYO DE 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN	240 DÍAS (SIN QUE SE EXEDA LA VIGENCIA ACTUAL)
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR DEL CONTRATO	VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE – INCLUIDOS IMPUESTOS
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL Nº	06210420
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MAURICIO MISOL YEPES

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Primero: Apoyar al Despacho del Alcalde en el desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión contractual, que le sean asignadas.

- En el presente periodo de ejecución contractual se ha prestado apoyo en la gestión contractual del municipio preparando y elaborando los documentos requeridos para la celebración de un proceso de contratación para conectividad a internet, zonas wifi, entre otras, para brindar acceso a dicho servicio a la comunidad del Municipio de Galapa. En este sentido, se trabajó en la construcción de los documentos que harán parte del proceso, según la respectiva modalidad de selección y, en tal sentido, se verifico que estos se encuentren ajustados a los requerimientos de ley.

Segundo: Revisar los estudios previos que se le asignen y la documentación anexa a estos de tipo jurídico.

- En el presente periodo de ejecución contractual se realizó la revisión de los documentos que hacen parte del proceso de contratación que celebrará la Alcaldía Municipal de Galapa para ejecutar la gestión catastral en su jurisdicción. En ese orden, se revisaron los estudios previos del proceso, en donde se identificó la necesidad de realizar algunos ajustes como, por mencionar algunos, mejorar la redacción y justificación de la descripción de la necesidad y justificación, añadir los respectivos códigos UNSPSC del proceso, así como también con la revisión de las demás consideraciones plasmadas en este documento. Por otra parte, también se revisó el contrato proyectado y, como al presente proceso aplican documentos tipos, se verificó que el mismo se encontrase en conformidad a los lineamientos y estipulaciones legales, además de los establecidos por Colombia Compra Eficiente. De igual forma, en lo que respecta a la proyección del contrato, se añadieron cláusulas que habían sido omitidas y que revisten una gran importancia para la ejecución y correcta marcha del mismo.

Tercero: Apoyar el desarrollo y estructuración de los procesos contractuales, en las diferentes modalidades de contratación que se rige por las normas de contratación, en lo referente a los aspectos jurídicos, que le sean asignados.

- En el presente periodo de ejecución contractual se realizó la revisión de los documentos que harán parte del proceso de contratación para fondos acumulados documentales y la organización documental en el Municipio de Galapa. Así las cosas, se señalaron algunos puntos en los estudios previos sobre los cuales se estima pertinente clarificar la información relacionada, de suerte que se entregó la presente recomendación a la persona quien realizo la proyección de los mismos

Cuarto: Revisar los contratos, actos administrativos y demás documentos derivados de la actuación contractual, así como los documentos de perfeccionamiento y ejecución de los contratos, que le sean asignados.

- En el presente periodo de ejecución contractual, se procedió con la revisión de los documentos que hacen parte de los procesos de contratación SA-004-2021, CMC-016-2020 y SASI-003-2021. En este orden, se realizaron distintas observaciones y correcciones a los documentos precontractuales y de carácter contractual respectivamente.

Quinto: Realizar la evaluación jurídica y consolidación de informes de los procesos de selección que se le asignen, de acuerdo con la contratación pública vigente.

- Se ha proporcionado la disponibilidad para cumplir con la presente obligación contractual, no obstante, en el presente periodo de ejecución contractual no se ha convocado comité o audiencia para los procesos de contratación asignados a la suscrita, en el marco de algún proceso de selección.

Sexto: Revisar prórrogas y/o adicciones a los contratos suscritos por el municipio, que le sean asignadas.

- En el presente periodo de ejecución contractual se revisó la proyección a una adición de un Convenio Interadministrativo suscrito entre la Alcaldía Municipal de Galapa y la E.S.E. Centro de Salud de Galapa. Así las cosas, se recomendó a la persona que elaboró la proyección realizar algunos ajustes en los documentos en cuanto a las consideraciones establecidas y cláusulas en el documento. Todo lo anterior, con el fin de continuar fortaleciendo los aspectos facticos o jurídicos en los cuales se sustentaban las partes convenidas para la celebración de la adición.

- En el presente periodo de ejecución contractual se revisó la proyección a una prorroga y adición Contrato de Obra Pública LP-005-2020 cuyo objeto es mantenimiento de la vía que conduce del municipio de Galapa al corregimiento de Paluato del departamento de atlántico. En este sentido, se recomendó a la persona que realizo la proyección del documento que complementara las consideraciones previas en virtud de las cuales se sustentaba la prorroga y adición en mención, habida cuenta que hacía falta información respecto de los hechos que dieron origen a la relación jurídica entre las partes, los hechos y necesidades que motivaron la prorroga y adición y agregar algunas cláusulas importantes que fueron omitidas en la redacción del documento.

- En el presente periodo de ejecución contractual se revisó la proyección de prórroga al contrato de interventoría del proceso CM-003-2020, el cual es el interventor del contrato enunciado en el punto antecedente. Así las cosas, se identificaron puntos necesarios a añadir en las consideraciones que sustentaban la respectiva prorroga, así como también en el clausulado dispuesto para tal fin. Así las cosas, se dieron las recomendaciones pertinentes a la persona quien elaboró el respectivo documento.

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Primero: Cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato.

- Se manifiesta la entera disposición de parte de esta servidora para atender los tramites derivados del cumplimiento de la presente obligación contractual.

Segundo: El contratista deberá presentar informes mensuales por escrito al supervisor del contrato, de las gestiones adelantadas en cumplimiento de su objeto.

- En conformidad con la presente obligación contractual, la suscrita realiza entrega en este periodo de ejecución, mediante el presente, del informe de actividades mensuales para efectos de manifestar y comunicar al supervisor las gestiones adelantadas.

Tercero: Guardar estricta confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que en virtud de este contrato llegare a conocer.

- En conformidad con la presente obligación contractual y su correspondiente cláusula contractual, la suscrita ha guardado confidencialidad y reserva de la información que con ocasión de la celebración del presente contrato de prestación de servicios ha llegado a conocer.

Cuarto: Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, en los porcentajes correspondientes y entregar copia de los mismos junto con el informe que presente al supervisor del contrato.

- En conformidad con la presente obligación contractual, se procedió a efectuar el pago de los aportes correspondientes al mes de junio de 2021. En ese orden, se aporta la Planilla PILA junto con la presentación de este informe, para la respectiva verificación de lo afirmado.

Quinto: Atender los requerimientos de información que solicite el Municipio.

- Se manifiesta la entera disposición de parte de esta servidora para atender los tramites derivados del cumplimiento de la presente obligación contractual.

Sexto: Constituyen derechos y deberes del contratista para efectos del presente contrato los contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.

- Se manifiesta la entera disposición de parte de esta servidora para atender los tramites derivados del cumplimiento de la presente obligación contractual.

Séptimo: Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.

- El 28 de mayo de 2021 se liquidaron y pagaron los impuestos de orden departamental a que hubo lugar con ocasión de la celebración del presente Contrato de Prestación de Servicios. Respecto a los impuestos municipales, estos se entienden incluidos en el valor del presente Acuerdo.

Así las cosas, se manifiesta la entera disposición de parte de esta servidora para atender los tramites derivados de estos procesos respectivos según solicitud expresa que me haga quien es máxima autoridad de la Alcaldía Municipal de Galapa y para efectos del cumplimiento óptimo de la prestación de servicios en carga de la suscrita.

En virtud de lo anterior me permito solicitarle me sea certificado el cumplimiento de estas actividades.

Con la mejor disposición al servicio, y agradeciendo la atención prestada a la presente. Atentamente:



MARAINES RICARDO ALBA
Contratista